



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SNGULAR.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
DEMANDADO: ROBINSON GUZMAN RADA.
RAD: 2017-00120-00.

En atención del Despacho el memorial allegado por el **Dr. FERNANDO OTALORA CAMACHO**, al correo electrónico, para resolver el Juzgado dispone:

1. Reconocer al **Dr. FERNANDO OTALORA CAMACHO** como apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** en los términos del memorial poder allegado.
2. Este despacho judicial recibe comunicaciones a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEEN

Firmado Por:
Carolina Andrea Angarita Ibarbuen
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5675c6b6f4dfd915da12780baa187a61afce01b9f778dac2d6b8add4dac8731c**
Documento generado en 15/03/2024 12:47:55 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>